



Resolución Directoral No. 088-86-AGN/OA

Lima, 09 SET 1986

Visto el expediente Nº 13561-86, presentado, por doña Gladys Leonarda ZERGA NAVARRO DE SALAZAR, A.A.4, Grado 1, Sub-Grado 3, de la División de Archivo Notarial de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, con el que solicita permiso por lactancia, a la hora de ingreso;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Administración Pública, ha opinado que es procedente aplicar en la Administración Pública, el permiso por lactancia al que se refiere la Ley 2851 y su duración es de una hora diaria remunerada, que puede ser utilizada al iniciarse o al finalizar la jornada de trabajo y hasta que el menor cumpla un año de edad.

Que, con la Partida de Nacimiento que la recurrente adjunta, acredita que con fecha 12 de febrero de 1986, nació su menor hijo llamado ALAN WILLFREDO SALAZAR ZERGA.

De conformidad con el dispositivo antes citado y el D.S. 007-82-JUS y la R.J. 146-82-AGN-J;

Con la visación del Jefe del Area de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR en vía de regularización a doña Gladys Leonarda ZERGA NAVARRO DE SALAZAR, A.A.4, Grado 1, Sub-Grado 3, de la División de Archivo Notarial de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, una hora de lactancia al inicio de la jornada de trabajo hasta el 12 de febrero de 1987, fecha en que su menor hijo cumple un año de edad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/AP/ACB
058-86.




C.P.C. RUFINO SOTELO GUTIERREZ
Jefe (e)
Oficina de Administración